

dencial de prueba, para justificar lo que estoy exponiendo. Se contará con uno de los señores Agentes Fiscales, en representación del Ministerio Público. El trámite que se dará a esta causa es el sumario. La cuantía, por la naturaleza del asunto es indeterminada. En derecho, fundamento esta petición en lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Esta demanda está dirigida en contra del señor Director General del Registro Civil, quien se le citará Cedulación, quien se le citará

ro judicial señalado por la actora. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. Lo que comunico para los fines de Ley. DR. PAUL ANDRES TAPIA SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/86013/f

Al demandado: Luis Eduardo Ramos Guamarica. Se le hace saber Actora: Ruth María Cuji Yumbilla Juicio: Alimentos - Paternidad No. 2012-0083 Demandado: Luis Eduardo Ramos Guamarica Tramite: Especial Cuantía: 2.400,00 JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE BOLIVAR. San Miguel, lunes 19 de marzo del 2012. Las 10h32.- VISTOS: Por existir un error involuntario se revoca la providencia de fecha 14 de marzo del 2012 a las 12h04 y una vez que la parte actora señora RUTH MARIA CUJI

a la Loda. Jessica Arroba, encargada de la toma de las muestras y esta a su vez envíe al Director del Laboratorio de Genética Molecular de la Cruz Roja Ecuatoriana de la ciudad de Quito, oficio que deberá llevar la solicitante 48 horas antes de la diligencia, recordándole al demandado que la práctica de este examen correrán bajo su costa. Aplicando los parámetros para la elaboración de la Tabla de Pensiones alimenticias mínimas y el interés superior del menor, se fija como pensión provisional la cantidad de setenta y nueve dólares mensuales, más subsidios y otros

R. del E
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL AL ING. ENGO FERNANDO ANDRADE

Superintendencia de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CAU
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LATINMANAGERS EC CIA. LTDA.

La compañía LATINMANAGERS EC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.002529 de 22 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de a compañía es: 3.1)...DESARROLLO DE SOLUCIONES DE WEBMARKETING Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, LLEVANDO ADELANTE DESARROLLO Y DISEÑO WEB, MARKETING ONLINE...

Quito, 22 de Mayo de 2012.
Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

05 0 16 AC/86014/f

SEGUNDA CONVOCATORIA

Citase con carácter obligatorio a los accionistas de LA Compañía SERTUPRERENT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria el día 07 de Junio del 2012, a las 09:00 am, en las oficinas de la compañía. Por tratarse de la segunda convocatoria se esperara una hora de la indicada y se dará inicio con los socios presentes.

Punto a tratar:
Aumento de Capital.

Atentamente,
Xavier Centeno
GERENTE GENERAL

AB/37024/g

LA HORA QUITO

31 - MAYO - 2012